

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

REF: 110013110013**20190056400**

Del trabajo de partición y adjudicación córrase traslado por el término de cinco (5) días, tal como lo dispone el Artículo 509 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0133
HOY: 24 de Noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA